



Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA		No. Consecutivo C-SEB-DESP44
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso 4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie-Subserie (TRD) 4000-58 4000-58,01	



CIRCULAR N° 44 DEL 2022

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA GESTORES DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PAZ.

FECHA: 4 DE FEBRERO DEL 2022

Cordial saludo,

En atención al asunto de referencia y atendiendo la solicitud de la Secretaria Del Interior, amablemente solicito toda la colaboración que se pueda prestar desde cada una de las instituciones que son favorecidas para la ejecución del programa "Gestores de convivencia escolar y paz", que será desarrollado por el gestor de convivencia Diego Fernando Peñalosa Carvajal, profesional en psicología y magíster en educación y todo su equipo de trabajo tal como se describe en el documento adjunto.

El programa "Gestores de convivencia escolar y paz" para el fortalecimiento de ambientes saludables que aporte a la seguridad y convivencia escolar en el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y formación ciudadana, está dirigido a (25) Instituciones Educativas oficiales de las sedes A, secundaria y media de las comunas 1,2,3,4,5,9,14 y 17, para el desarrollo de la FASE I en la ciudad de Bucaramanga.

LAS VEINTICINCO (25) INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SERÁN BENEFICIADAS DE ESTE PROGRAMA EN LA FASE I SON:

- ❖ Gestor de convivencia asignado del equipo de GCEP para la comuna 1 y 2: **Psicólogo Brayan Andrés Díaz**

COMUNA 1 - NORTE

- IE MAIPORE - SEDE A
- ❖ Apoyo de las Gestoras de convivencia del Sector Kennedy: **Lady Johanna Carrillo y Laura Daniela Gutiérrez**
 - IE SANTO ANGEL - SEDE A
 - IE GUSTAVO COTE URIBE - SEDE A

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA	No. Consecutivo C-SEB-DESP44
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso 4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie-Subserie (TRD) 4000-58 4000-58,01



- IE RAFAEL GARCIA HERREROS - SEDE A
 - IE CAFE MADRID - SEDE A
- ❖ Gestoras de convivencia de apoyo al equipo GCEP del Sector Colorados comuna 1: **Laura Marulanda y Johanna Quintero**
- IE LOS COLORADOS - SEDE A
- ❖ COMUNA 2 –NORORIENTAL. **Psicólogo Brayan Andrés Díaz**
- IE PROMOCION SOCIAL DEL NORTE - SEDE A
 - IE LA JUVENTUD - SEDE A
- ❖ Gestora de convivencia asignada del equipo de GCEP para la comuna 3 y 4: **Licenciada Marcela Garavito**

COMUNA 3 – SAN FRANCISCO

- IE COMUNEROS - SEDE A
- IE CLUB UNION - SEDE A
- IE DE SANTANDER - SEDE A
- IE DAMASO ZAPATA - SEDE A
- IE PILOTO SIMON BOLIVAR - SEDE A

COMUNA 4 – OCCIDENTAL

- IE SALESIANO ELOY VALENZUELA - SEDE A
 - IE INTEGRADO JORGE ELIECER GAITAN - SEDE A
- ❖ Gestora de convivencia asignada del equipo de GCEP para la comuna 4, 5 y 17: **Licenciada Alexandra Figueroa**

COMUNA 4 – OCCIDENTAL

- IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SEDE A
- IE SAN FRANCISCO DE ASIS - SEDE A

COMUNA 5

- IE CAMACHO CARREÑO – SEDE A
- IE CAMPO HERMOSO - SEDE A
- IE VILLAS DE SAN IGNACIO - SEDE A
- IE ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR - SEDE A

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA	No. Consecutivo C-SEB-DESP44
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso 4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie-Subserie (TRD) 4000-58 4000-58,01

COMUNA 17

- IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - SEDE A
- ❖ Gestores de convivencia del Sector Mutis comuna 17: **Alejandra Martínez y Juan Felipe Hernández**
 - IE JOSE CELESTINO MUTIS - SEDE A
- ❖ Gestoras de convivencia del Sector la pedregosa comuna 9: **Melissa González y María Fernanda Suta**

COMUNA 9

- IE LA LIBERTAD - SEDE A
- ❖ Gestoras de convivencia del Sector Morrorico comuna 14: Laura Orostogui y Antonia Villamizar

COMUNA 14

- IE ORIENTE MIRAFLORES - SEDE A

El programa se desarrollará en tres líneas estratégicas de intervención:

1. Línea de prevención: Para identificar temas de convivencia escolar y seguridad ciudadana.
2. Línea de promoción: Desarrollo de un plan de formación de líderes "Gestores de convivencia escolar y paz" preseleccionados para cada Institución Educativa, teniendo como meta 20 gestores por cada I.E, teniendo como finalidad articular con otras Secretarías e Instituciones. También se plantea una coordinación Interinstitucional con la Policía Nacional, Inderbú, Dirección de Tránsito y todas aquellas Instituciones que se unan al programa.
3. Línea de seguimiento: Ejecución de las actividades programado por los Gestores de Convivencia Escolar y Paz como seguimiento a las actividades o campañas realizadas y presentadas como evidencia al Comité Municipal de Convivencia Escolar.

En estos momentos se está trabajando en la línea estratégica de prevención, a través de la información requerida para el diagnóstico.



Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA	No. Consecutivo C-SEB-DESP44
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso 4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie-Subserie (TRD) 4000-58 4000-58,01



Por lo anterior, se requiere el ingreso del Gestor del equipo de GCEP que le fue asignado o a los Gestores de apoyo correspondientes a cada comuna, a partir del 07 de febrero del presente año. De acuerdo con el cronograma propuesto para la fase I, la línea de promoción y seguimiento se prevé hasta el 11 de junio del presente año. Esta primera fase finaliza con el lanzamiento oficial a la ciudad con un acto protocolario, para dar a conocer los Gestores de Convivencia Escolar y Paz de cada Institución Educativa en las diferentes comunas propuestas por la alerta temprana, contando con el apoyo de cada uno de los actores clave y las Instituciones articuladas para dicha ejecución.

A partir del 04 de julio, se retoma el trabajo con los GCEP en cada Institución Educativa, para dar continuidad a la FASE II que finaliza aproximadamente el 04 de diciembre en un acto de clausura con presencia del Alcalde de Bucaramanga, el Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey.

Así mismo se solicita, enviar al siguiente correo electrónico: dfpenalosac@bucaramanga.gov.co, la lista de actores claves de cada I.E que lo conforman, Rector (a), Coordinadores, Docentes, Orientadores Escolares y Representantes de los Padres de Familia.

Finalmente, agradecemos el apoyo que se le pueda brindar al gestor de convivencia; Diego Fernando Peñalosa Carvajal, profesional en psicología y magister en educación.

Sí, requieren información adicional, por favor comunicarse al siguiente teléfono de contacto: 3043792351.

Sin otro en particular, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaría de Educación Municipal

Proyecto: Olivia Elizabeth Mendoza Atencio, Profesional Universitario – SEB
Revisó: Revisó: Laura Milena Parra Rojas, Subsecretaria de Educación- SEB

Adjunto:
Comunicado - secretaria del interior

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia